

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Trigésima sexta sesión
Ginebra, 4 a 8 de mayo de 2026

PROYECTO SOBRE EL DESARROLLO DE MECANISMOS DE VALORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: PROPUESTA DE PROYECTO PRESENTADA POR EL GRUPO DE PAÍSES DE ASIA CENTRAL, EL CAUCASO Y EUROPA ORIENTAL (CACEEC)

preparado por la Secretaría

1. Mediante una comunicación de fecha 18 de marzo de 2026, la delegación de la Federación de Rusia, en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental (CACEEC), presentó una propuesta de proyecto piloto sobre el “desarrollo de mecanismos de valoración y comercialización de la propiedad intelectual” para su examen en la trigésima sexta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).
2. En el Anexo del presente documento figura dicha propuesta.
3. *Se invita al Comité a examinar el Anexo al presente documento.*

[Sigue el Anexo]

1. Introducción al proyecto

1.1 Título del proyecto

Desarrollo de mecanismos de valoración y comercialización de la propiedad intelectual

1.2 Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo

Recomendación 1. La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. En ese sentido, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.

Recomendación 4: Destacar, en particular, las necesidades de las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando estos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la PI.

Recomendación 10. Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de PI mediante el desarrollo de las infraestructuras y de otros servicios, al objeto de reforzar la eficacia de esas instituciones y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la PI y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de PI.

2. Descripción del proyecto

Antecedentes

En los últimos años, los Estados miembros de la OMPI han observado un aumento constante en la creación de activos de propiedad intelectual (PI). Sin embargo, la eficacia con la que estos activos se integran en la economía sigue siendo limitada.

Una de las principales razones de esta brecha es el escaso desarrollo de los mecanismos de valoración de la PI, así como la falta de instrumentos financieros que permitan explotar estos derechos en la economía real. En muchos países, las prácticas de valoración de la PI y su utilización como garantía para la financiación, incluidos los préstamos respaldados por este tipo de activos, se encuentran aún en una fase incipiente. El sector bancario, en particular, sigue mostrándose reticente a aceptar la propiedad intelectual como garantía, en gran medida debido a la falta de mecanismos consolidados para gestionar los activos de PI en caso de impago.

Al mismo tiempo, los enfoques para regular la valoración y la explotación de la PI varían considerablemente entre los Estados miembros de la OMPI. La ausencia de un análisis sistemático de los marcos jurídicos, las prácticas de observancia y las metodologías de valoración limita el desarrollo de mecanismos eficaces y armonizados para poner en valor la PI.

El proyecto tiene como objetivo abordar los siguientes desafíos:

- Falta de concienciación

Los participantes en el mercado, en particular las pymes, las universidades y los centros de investigación, a menudo desconocen el valor real de su PI, lo que limita su capacidad para atraer inversiones o negociar condiciones de licencia favorables.

- Falta de infraestructura

Las oficinas de PI y las instituciones financieras carecen a menudo de los métodos y las capacidades necesarios para evaluar la PI como un activo viable, lo que dificulta considerablemente la financiación respaldada por estos activos y limita el desarrollo de los mercados de PI.

- Fragmentación

No existe información sistematizada sobre la reglamentación de la valoración de la PI en los distintos países, lo que dificulta la armonización de los enfoques y las operaciones a nivel internacional.

Las principales partes interesadas en este proyecto son:

- Oficinas de PI, ministerios de economía y educación, y organismos reguladores financieros de los países beneficiarios;
- universidades, centros de investigación, pymes, empresas emergentes y otros agentes del mercado que utilizan derechos de PI.

Colaboradores

- Sector bancario, comunidades de expertos y profesionales en valoración de la PI, e incubadoras de empresas.

2.1 Concepto de proyecto

El objetivo de este proyecto es llevar a cabo un estudio exhaustivo de los enfoques adoptados por los Estados miembros de la OMPI en materia de valoración y explotación de la PI, determinar las mejores prácticas y formular recomendaciones para su aplicación en los países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental.

La ejecución del proyecto promoverá un uso más eficaz de la PI como activo económico, fomentará el desarrollo de las condiciones y la infraestructura necesarias para apoyar la innovación, reforzará los sistemas nacionales de PI, ampliará el acceso a información sobre prácticas exitosas y mejorará las capacidades en recursos humanos.

El proyecto incluirá un análisis de los marcos jurídicos e institucionales vigentes a nivel mundial, las metodologías de valoración de la PI y las prácticas de utilización de instrumentos financieros para su explotación, incluida la financiación respaldada por estos activos. Con ese fin se emplearán métodos de investigación tanto cualitativos como cuantitativos, entre ellos encuestas, análisis de datos de código abierto y estudios de casos de explotación exitosa de la PI.

2.2 Objetivos, efectos y productos

El objetivo general del proyecto es fomentar el desarrollo de mecanismos de valoración y comercialización de la PI en los países beneficiarios, con el fin de mejorar la integración efectiva de la PI en la economía y potenciar su uso como activo económico.

Los **efectos directos** previstos del proyecto son los siguientes:

- 1) mejor comprensión por las principales partes interesadas de los países beneficiarios, de los enfoques, mecanismos y prácticas existentes para la valoración y comercialización de la PI; y
- 2) mayor capacidad de las autoridades gubernamentales, las oficinas nacionales de PI y

otras partes interesadas de los países beneficiarios para utilizar las herramientas de PI con el fin de potenciar su valor económico.

El proyecto generará los siguientes **productos**:

- Output 1.** Análisis de las mejores prácticas en los Estados miembros de la OMPI y de la situación actual de la valoración y la comercialización de la PI en los países beneficiarios, incluida la normativa jurídica, las metodologías de valoración y los instrumentos financieros;
- Output 2.** elaboración de recomendaciones para mejorar los mecanismos de valoración y comercialización de la PI en los países beneficiarios;
- Output 3.** fomento del intercambio de experiencias y de buenas prácticas.

2.3 Estrategia de ejecución

Los efectos y productos del proyecto se lograrán mediante las siguientes actividades:

Producto 1 Análisis de las mejores prácticas en los Estados miembros de la OMPI y de la situación actual de la valoración y la comercialización de la PI en los países beneficiarios, incluida la normativa jurídica, las metodologías de valoración y los instrumentos financieros;

Actividades:

- a) Elaboración y distribución de un cuestionario a todos los Estados miembros de la OMPI para recabar prácticas y estudios de casos ejemplares en materia de valoración y comercialización de la PI, incluida la financiación respaldada por la PI;
- b) Identificación de las principales partes interesadas en los países beneficiarios y fomento de su participación;
- c) Designación de coordinadores de proyecto a escala nacional y establecimiento de acuerdos de colaboración en los países beneficiarios;
- d) Recopilación de información sobre las prácticas actuales en los países beneficiarios e identificación de los obstáculos jurídicos, técnicos y organizativos que dificultan la utilización de la PI.
- e) Elaboración de un informe analítico que incluya:
 - un examen de las mejores prácticas en los Estados miembros de la OMPI;
 - una evaluación de la situación actual en los países beneficiarios;
 - la identificación de deficiencias y oportunidades para mejorar los mecanismos de valoración y comercialización de la PI.

Producto 2 elaboración de recomendaciones para mejorar los mecanismos de valoración y comercialización de la PI en los países beneficiarios;

Actividades:

- a) Sistematización de los enfoques y metodologías identificados para la valoración de la PI, así como de las prácticas para el aprovechamiento de instrumentos financieros con el fin de su comercialización;

- b) Evaluación de la viabilidad de aplicar estos enfoques y prácticas, teniendo en cuenta la normativa jurídica vigente y su aplicación práctica en los países beneficiarios;
- c) Elaboración de recomendaciones prácticas y herramientas para la valoración y comercialización de la PI, adaptadas a grupos específicos de partes interesadas.
- d) Organización de seminarios y consultas específicos con las principales partes interesadas en formato híbrido para debatir y perfeccionar el proyecto de recomendaciones.

Producto 3 Fomento del intercambio de experiencias y de buenas prácticas.

Actividades:

- a) Organización de al menos un seminario nacional en cada país beneficiario para presentar los resultados del análisis y las recomendaciones, y debatir posibles vías de aplicación.
- b) Organización de al menos dos reuniones temáticas conjuntas o webinarios para todos los países beneficiarios, con el fin de intercambiar experiencias, debatir buenas prácticas y desarrollar enfoques coordinados;
- c) Publicación de informes analíticos, recomendaciones y herramientas prácticas en el sitio web de la OMPI, a fin de garantizar un amplio acceso y facilitar su posterior utilización.
- d) Elaboración de recomendaciones y propuestas conjuntas para seguir mejorando los mecanismos de comercialización de la PI tanto a escala nacional como regional.

2.4 Indicadores del proyecto

<u>Objetivo del proyecto:</u>	<u>Indicador del objetivo:</u>
Fomentar el desarrollo de mecanismos de valoración y comercialización de la PI en los países beneficiarios, con el fin de mejorar la integración efectiva de la PI en la economía y potenciar su uso como activo económico.	Al finalizar el proyecto, al menos el 60 % de los países beneficiarios habrán confirmado la aplicación en la práctica nacional de las recomendaciones o herramientas desarrolladas en el marco del proyecto (por ejemplo, en propuestas de mejora de la normativa jurídica, programas piloto de financiación respaldada por PI, directrices metodológicas de las oficinas de PI, programas de formación, etc.).
<u>Efectos directos del proyecto:</u>	<u>Indicadores de los efectos</u>
1. Mejor comprensión, por las principales partes interesadas de los países beneficiarios, de los enfoques, mecanismos y prácticas existentes para la valoración y comercialización de la PI.	- Al finalizar el proyecto, todos los países participantes habrán preparado informes basados en entrevistas, encuestas y otros métodos de recopilación de datos preliminares. - Al menos el 80 % de los participantes en seminarios y webinarios (de entre los

	encuestados) confirman haber mejorado su comprensión de los métodos de valoración de la PI y las prácticas de comercialización.
2. Mayor capacidad de las oficinas nacionales de PI y otras partes interesadas de los países beneficiarios para utilizar las herramientas de PI con el fin de potenciar su valor económico.	- Al menos el 60 % de las partes interesadas de los países beneficiarios confirman que utilizan las recomendaciones elaboradas en el marco del proyecto en sus actividades, o que han establecido los marcos jurídicos e institucionales correspondientes (según los resultados de las encuestas o los informes de los coordinadores nacionales).
<p style="text-align: center;"><u>Productos del proyecto</u></p> <p>1. Análisis de las mejores prácticas en los Estados miembros de la OMPI y de la situación actual de la valoración y la comercialización de la PI en los países beneficiarios, incluida la normativa jurídica, las metodologías de valoración y los instrumentos financieros.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Indicador del objetivo:</u></p> <p>Elaboración de un informe analítico, publicado en el sitio web de la OMPI y presentado en una sesión del CDIP.</p> <p>Al menos el 80 % de las partes interesadas (según los resultados de la encuesta) confirman la utilidad del informe para comprender las oportunidades y las carencias en el ámbito de la valoración y la comercialización de la PI.</p>
2. Elaboración de recomendaciones para mejorar los mecanismos de valoración de la PI y fomentar su utilización en instrumentos financieros, incluida la financiación respaldada por PI.	<p>- Elaboración y publicación de recomendaciones prácticas y de una guía práctica.</p> <p>- Al menos el 60 % de las partes interesadas (según los resultados de la encuesta) utilizan las recomendaciones elaboradas en sus actividades.</p>
3. Fomento del intercambio de experiencias y de buenas prácticas sobre la valoración y la comercialización de la PI.	<p>- Celebración de al menos un seminario nacional en cada país beneficiario y realización de dos reuniones temáticas conjuntas o webinarios para todos los países beneficiarios.</p> <p>- Al menos el 75 % de los participantes (según las respuestas a la encuesta) considera que los eventos han sido útiles y afirma haber mejorado sus conocimientos prácticos y su disposición a aplicar las mejores prácticas.</p>
2.5 Estrategia de sostenibilidad	

Para garantizar la sostenibilidad del proyecto, se prestará especial atención a la aplicación práctica de los materiales analíticos, las recomendaciones y las herramientas de valoración de la PI, así como al intercambio continuo de experiencias. Se espera que estos resultados refuercen la cooperación y la transferencia de conocimientos en curso entre las autoridades gubernamentales, las instituciones financieras y las organizaciones especializadas, sentando así las bases para el aprendizaje continuo y una mayor adopción de las mejores prácticas en materia de valoración y comercialización de la PI.

Con el fin de mantener la dinámica del proyecto y ampliar la difusión del conocimiento, se implicará activamente a las principales partes interesadas mediante actividades de sensibilización, como webinarios, seminarios y publicaciones dirigidas a un público amplio.

Para garantizar la disponibilidad y el uso a largo plazo de los resultados del proyecto, todos los materiales pertinentes elaborados en su marco se publicarán en el sitio web de la OMPI, asegurando su accesibilidad continua y facilitando su utilización por otras partes interesadas.

2.6 Criterios de selección de los países piloto/países beneficiarios

Las recomendaciones se elaborarán para su aplicación en los países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental.

La selección de los países beneficiarios se realizará conforme a los siguientes criterios:

1. Necesidad e interés demostrados en reforzar la normativa jurídica, los mecanismos institucionales y los enfoques prácticos relacionados con la valoración de la PI y su uso en la economía.
2. Disposición de las autoridades nacionales pertinentes y otras instituciones a proporcionar la información, los datos y los materiales analíticos necesarios para llevar a cabo la investigación y preparar las recomendaciones previstas en el proyecto.

2.7 Dependencia encargada de la ejecución

Sector de Desarrollo Regional y Nacional, Sector de PI y Ecosistemas de Innovación

2.8 Vínculos con otras dependencias

Sector de Infraestructura y Plataformas, Sector de Marcas y Diseños, Sector de Patentes y Tecnología, Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas, Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales

2.9 Vínculos con otros proyectos de la AD

Proyecto de mejora de la capacidad de las instituciones de PI de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios (DA_10_05)

Proyecto de creación de un centro nacional de perspectivas y recursos sobre estrategias de propiedad intelectual en la OMPI (DA_5_10_01)

Proyecto de colaboración en el ámbito de la PI y la innovación en sustento a la transferencia de tecnología y la introducción en el mercado de los productos de la investigación (DA_10_23_31_36_01)

Proyecto de empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el período posterior al registro (DA_1_4_10_11_01)

Proyecto de promoción del uso de la propiedad intelectual en los países en desarrollo para el sector creativo de la era digital (DA_1_4_10_12_19_24_27_01)

2.10 Contribución a los resultados previstos del Programa de Trabajo y Presupuesto de la OMPI

Vínculo con los resultados previstos recogidos en el programa de trabajo y presupuesto para 2026/27:

2.2: La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.

3.1: Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.

4.2: Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.

4.3: Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros

4.4: Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI.

2.11 Riesgos y medidas de mitigación

Riesgo 1: Diferencias entre los sistemas jurídicos nacionales y los enfoques normativos en materia de PI.

Medida de mitigación 1: Se llevará a cabo un análisis comparativo de la legislación nacional y su aplicación práctica, y se elaborarán recomendaciones teniendo en cuenta las particularidades de los países beneficiarios.

Riesgo 2: Escasa disponibilidad de información sobre las prácticas de valoración de la PI y su uso en instrumentos financieros.

Medida de mitigación 2: La recopilación y sistematización de datos se llevará a cabo a partir de fuentes abiertas, y en el proyecto participarán expertos y profesionales para aportar información actualizada y materiales metodológicos.

Riesgo 3: Nivel insuficiente de conocimientos especializados entre los participantes en el mercado en materia de valoración y comercialización de la PI.

Medida de mitigación 3: Se organizarán cursos de formación y webinarios, y se elaborarán materiales didácticos adaptados al nivel de los participantes.

[Fin del Anexo y del documento]